REGISTRADO

LIBERTAD T. de DI LEO LIRA
Jefa Dpto. Despacho General

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

BUENOS AIRES, 13 de diciembre de 1976.

VISTO la ordenanza nro. 193 que aprueba el plan unificado 1975 de la especialidad Ingeniería Naval, con sus respectivas correlatividades y equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que al determinar las equivalencias entre el plan año 1975 con el plan año 1965, se incluyó por error en este último la asignatura Química General y Aplicada como equivalente de Química General y Aplicada.

Que es necesario introducir modificaciones en el anexo III, salvando dicho error.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por resolución nro. 538/76 del Ministerio de Cultura y Educación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

O R D E N A :

ARTICULO 1º- Modificar parcialmente las equivalencias de 1er. año de la especialidad Ingeniería Naval, implantadas mediante ordenanza nro. 193, anexo III de la siguiente manera:

PLAN 1975	PLAN ANTERIOR
1er. año:	
Química General y Aplicada	Química General

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

ORDENANZA Nº 252

U. T. N.
ABJ 2/12/76
SP 2-12

Ing. JORGE OMAR CONCA
RECTOR

Ing. EZIO C. LORENZELLI